



Presentación: Los obispos y el gobierno de las parroquias en el mundo hispanoamericano colonial

Presentation: Bishops and parish government in the colonial Spanish American world

Rodolfo Aguirre Salvador

aguirre_rodolfo@hotmail.com

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, México

María Teresa Álvarez Icaza Longoria

mtail@msn.com

Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Cita sugerida: Aguirre Salvador, R. y Álvarez Icaza Longoria, M. T. (2023). Presentación: Los obispos y el gobierno de las parroquias en el mundo hispanoamericano colonial. *Trabajos y Comunicaciones*, 57, e178. <https://doi.org/10.24215/23468971e178>

Resumen: La presente introducción plantea la necesidad de estudiar un aspecto que ha pasado desapercibido en la historiografía, relativamente, en torno a la relación de los obispos con los curas y sus jurisdicciones. Nos referimos al del gobierno de las parroquias. La creación de los obispados en los dominios españoles de América significó gobernar enormes jurisdicciones territoriales. Esta característica provocó diversas problemáticas. En consecuencia, los obispos ensayaron diversas formas de organización parroquial y de supervisión, con el fin de lograr los objetivos marcados por la normativa conciliar, o bien, la política eclesiástica vigente. Los cinco artículos siguientes dan cuenta de varios de esos ensayos y algunos de sus resultados.

Palabras clave: Obispados, América, Parroquias, Gobierno eclesiástico, Clero parroquial.

Abstract: This proposes the need to study an aspect that has gone unnoticed in historiography, relatively, around the relationship of the bishops with the priests and their jurisdictions. We refer to the government of the parishes. The creation of bishoprics in the Spanish dominions in America meant governing huge territorial jurisdictions. This feature caused various problems. Consequently, the bishops tested various forms of parish organization and supervision, in order to achieve the objectives set by the conciliar regulations, or the current ecclesiastical policy. The following five articles give an account of several of these trials and some of results.

Keywords: Bishoprics, America, Parishes, Church government, Parish clergy.

Entre los siglos XVI y XVIII se crearon diversos obispados en Hispanoamérica colonial, los cuales tuvieron un papel fundamental en el asentamiento de la Iglesia. En comparación con las diócesis de España, los de América fueron jurisdicciones territoriales de gran magnitud. Esta característica fue criticada por personajes notables de la corte española, como por ejemplo el secretario de Felipe V, José del Campillo, quien expresó que era imposible que los obispos de América pudieran conocer y gobernar eficazmente sus inmensas jurisdicciones. Por ello, propuso que las diócesis se subdividieran para hacer posible una mejor administración espiritual, sin importar que las rentas episcopales disminuyeran.



En efecto, la gran amplitud de las diócesis indianas conllevó varias problemáticas como la lejanía de las parroquias respecto de los palacios episcopales, dificultades de comunicación o soluciones oportunas para disciplinar al clero parroquial. Igualmente, las poblaciones que componían las feligresías eran heterogéneas desde varios puntos de vista (racial, social y económicamente), con desigualdades y tensiones que podían condicionar la vida parroquial. Un buen ejemplo son las parroquias de indios. Una vez conformados los pueblos, según el nuevo régimen hispánico, los obispos buscaron la unificación de la administración espiritual de las parroquias. Para ello buscaron regularlas de acuerdo a los mandatos canónicos y del real patronato. Pero esas metas no fueron fáciles de cumplir. Siempre había aspectos de organización práctica por definir en los partidos, algunos derivados de las reales órdenes y de la mitra, otros de las relaciones contractuales entre curas y fieles, y otros más provocados por la cambiante situación de los pueblos, sus tensiones internas y sus necesidades, frente a las del clero parroquial.

Otro de los mayores retos al que seguían enfrentándose los obispos, hasta el siglo XVIII, era la existencia de partidos eclesiásticos subordinados a otras jurisdicciones eclesiásticas, como las doctrinas y a las misiones, a cargo de las órdenes religiosas o los jesuitas. En las Indias existió una gran diversidad de situaciones que aún precisamos conocer con mayor detalle para poder tener una imagen de conjunto. Aunque la Corona y la *Recopilación de Indias* reconocían cierta potestad de los obispos sobre las entidades administradas por el clero regular, la autoridad y los mandatos de los diocesanos siguieron siendo cuestionados o francamente rechazados por los frailes. Al respecto, en el siglo XVII se libró una dura batalla entre obispos y religiosos para hacer cumplir las llamadas cédulas de doctrinas que estipulaban la forma en que los primeros debían supervisarlas. Los religiosos se negaron a aceptarlas, alegando siempre los privilegios y excepciones otorgados por Roma en el siglo XVI, si bien los obispos fueron logrando imponerse a distintos ritmos, según el territorio americano en el que se ponga la mirada.

No fue fácil lograr redes parroquiales uniformes ni gobernar competentemente tan extensas jurisdicciones, lo cual fue un reto permanente para los obispos a lo largo de la era colonial. Para éstos fue siempre una necesidad extender su presencia y su autoridad a todos los rincones del territorio que gobernaban. Así, se buscaron y ensayaron variadas soluciones, dependiendo de cada parroquia o provincia. La mitra, los párrocos y los grupos de fieles y vecinos se dieron a la tarea de reajustar la vida parroquial en los ámbitos de la administración espiritual, la disciplina de los curas o el sensible asunto de los derechos parroquiales.

A través de diferentes fuentes documentales eclesiásticas y no eclesiásticas, algunas poco trabajadas previamente, los autores de este dossier dan cuenta de la gran variedad de asuntos que los obispos debían supervisar en las parroquias, revelando los retos que enfrentaban, así como las dificultades que debían resolver para contar con un clero parroquial disciplinado y atento al cumplimiento de sus obligaciones pastorales, capaz de proporcionar atención espiritual eficaz a la feligresía. Los prelados diocesanos debieron buscar formas de ofrecer a los clérigos oportunidades de empleo y sustento dignos; asimismo, debieron crear y actualizar la organización del territorio parroquial.

Los cinco artículos que componen el dossier proponen respuestas a diversas cuestiones, tales como: ¿Cuál fue el papel de los obispos en la conformación y desarrolló el mundo parroquial en las diócesis hispanoamericanas? ¿Hasta qué punto los obispos pudieron dar coherencia, estabilidad e integración a las redes parroquiales? ¿De qué estrategias organizativas y recursos humanos, sociales y políticos se valieron para ordenar y uniformar a un mundo de fieles heterogéneo, con variadas necesidades, problemáticas e inquietudes? ¿Cuáles fueron los instrumentos usados para regular la vida parroquial desde los palacios episcopales? ¿De qué agentes y figuras de autoridad se valieron los prelados, en las diferentes regiones de Hispanoamérica, para hacerse obedecer en las parroquias? ¿Qué problemáticas enfrentaron los párrocos para poder cumplir con las instrucciones de la mitra sin entrar en conflicto con su feligresía?

De esa manera, los textos reunidos abarcan desde el siglo XVI al XVIII y se presentan en orden cronológico. Rodolfo Aguirre Salvador presenta el artículo: “Creando un arzobispado. Fray Alonso de Montúfar y la organización de la primera red parroquial en México (1554-1572)”, en el cual analiza las problemáticas

de las parroquias y las instancias de gobierno de la mitra en un periodo temprano del arzobispado de México. Mediante un análisis contextual de informes de curas y de los escritos del arzobispo Alonso de Montúfar, básicamente, el trabajo expone las dificultades para lograr una organización eficiente de las nacientes parroquias. Igualmente, se explican las medidas del prelado para establecer instancias de supervisión y justicia, buscando la consolidación de los curatos, en medio de las disputas con los frailes y la vigilancia creciente de la Corona en todos los asuntos eclesiásticos del nuevo mundo. Finalmente, este artículo muestra las demandas del arzobispo y de los curas para que la Corona española convirtiera los curatos en beneficios eclesiásticos permanentes.

El siguiente artículo es de Macarena Fernández Cordero, “La visita pastoral tridentina en tiempos de Lobo Guerrero, un caso de estudio. Lima, siglo XVII”, que aborda una época posterior al concilio de Trento y al tercer concilio de Lima. Su objetivo es mostrar las vicisitudes y aprietos del arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero por haber delegado las visitas pastorales en clérigos visitantes de parroquias y doctrinas de indios administradas por frailes. Lobo Guerrero respondió a las críticas de autoridades regias y de la Iglesia local, por no llevar a cabo las visitas personalmente, reglamentando minuciosamente la acción de sus visitantes. También debió imponerse ante los frailes doctrineros, quienes rechazaban la jurisdicción eclesiástica del arzobispo. A partir de un estudio de caso, entrecruzado con correspondencia, concilios y doctrina canónica, Fernández Cordero explica de qué forma se instrumentaron los objetivos tridentinos que buscaban la adecuada transmisión de la sana doctrina y la disciplina de la feligresía, en la extensa diócesis limeña.

Los siguientes textos abarcan el siglo XVIII y primeros años del XIX. El primero es de Miriam Moriconi, “Política parroquial sin erección de parroquias. El obispado de Pedro Fajardo en la diócesis de Buenos Aires, 1717-1729”, en donde el eje de análisis es la configuración territorial de la diócesis de Buenos Aires en un período temprano borbónico. La autora estudia, en una primera parte, la organización parroquial y su papel en la definición de una política diocesana articulada a la política imperial en defensa del territorio en la frontera con los dominios portugueses. Destaca el intento de sujetar las misiones de indios al obispado y la creación de la parroquia de Montevideo. En la segunda parte, analiza la reestructuración parroquial en el amplio distrito de Buenos Aires y su zona rural, efectuada por el obispo Fajardo, cuando dividió poblaciones importantes adscritas al curato rectoral de Buenos Aires para crear nuevos curatos con coadjutores, pero sin establecer parroquias formalmente. El problema surgió realmente cuando el obispo decidió no asignar a los nuevos curas el diezmo y las primicias de sus partidos, recursos que siguió detentando el curato de Buenos Aires. Surgieron reclamos desde los nuevos curatos, pero el obispo no dio marcha atrás.

Por su parte, María Teresa Álvarez Icaza-Longoria, en su trabajo “Las parroquias del arzobispado de México según el libro de gobierno de Manuel Rubio y Salinas, 1749-1765”, se valió de un libro de gobierno de ese arzobispo para conocer la situación de los curatos entre 1749 y 1762. La primera parte del artículo explica cómo fueron ocupadas las doctrinas y parroquias de la sede mexicana. El libro muestra que muchos nombramientos se hicieron a la muerte del cura, o bien, por renuncia del titular o permuta entre dos ministros. Un número considerable de cambios se derivaron de la secularización de doctrinas y el consiguiente incremento de las parroquias. La autora analiza la movilidad de eclesiásticos de diferentes diócesis, destacando la que existió desde los obispados del centro de Nueva España hacia la arquidiócesis, aunque también se dieron mudanzas desde lugares más alejados, así como la salida de clérigos mexicanos a diferentes destinos. Otro aspecto estudiado es el de las modificaciones en la organización del territorio, siendo una de las más relevantes el surgimiento de nuevas parroquias debido a la división de doctrinas secularizadas. Finalmente, se abordan los conflictos entre curas y feligreses: se exponen las causas más comunes de tensiones y se explican las estrategias de la mitra para intentar mediar entre las partes.

El dossier lo cierra el artículo de Nelson Castro Flores, “Una Iglesia de primitivos”. La disciplina del clero y la carrera pastoral en el gobierno de fray Joseph Antonio de San Alberto, Charcas 1784-1804”, que analiza las cartas pastorales de este arzobispo, quien puso en marcha varias medidas para disciplinar al clero parroquial, dando continuidad a la política reformista de sus antecesores de la segunda mitad del siglo XVIII.

El autor expone que el Concilio Provincial de la Plata insistió en la obligación que tenían los obispos de supervisar la disciplina del clero, tales como el cumplimiento de los requisitos de ingreso a las órdenes mayores, la fundación de seminarios y la mejora de los concursos de oposición. Sin embargo, los curas propietarios continuaron sin atender adecuadamente a sus feligresías. En respuesta, San Alberto dirigió cartas a su clero parroquial, expresando su deseo de crear una “Iglesia de primitivos” que emulara a la de los cristianos de los primeros tiempos. El arzobispo se preocupó por orientar la carrera de los párrocos y por ello insistió en el cumplimiento de sus obligaciones pastorales, buscando erradicar comportamientos que, en su opinión, eran indignos de un sacerdote.